

## DEDUCIBLES CASA A TU MEDIDA

<b>COBERTURA</b>	<b>DEDUCIBLE</b>
Terremoto - Maremoto (aplica a toda la seccion 2)	1% del valor declarado del predio afectado y bienes en él contenidos, amparados bajo esta cobertura, mínimo 200 dolares
Otros Riesgos de la Naturaleza (Entre ellos: Lluvia, inundación, entre otros)	Lima: '5% del monto indemnizable, mínimo USD 200, Provincias: 10% del monto indemnizable, minimo USD 200
Robo, hurto, deshonestidad	10% del monto indemnizable, mínimo USD 200
Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo	
Daños por agua	
Responsabilidad civil	
Demás coberturas	No aplica deducible